

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Este lunes comienza una campaña de control del transporte escolar hasta el día 21

Se trata de la primera de este curso y está enmarcada en la Estrategia Navarra de Seguridad Vial

Miércoles, 05 de diciembre de 2018

Este próximo lunes, 10 de diciembre, comienza una campaña de control del transporte escolar en Navarra, primera del presente curso lectivo. La campaña está enmarcada en el Plan de Inspección de Transportes de Navarra y la Estrategia Navarra de Seguridad Vial y se desarrolla hasta el próximo día 21 de diciembre, con posibilidad de ampliarse tras las vacaciones de Navidad.

Las labores de control tienen como objetivo controlar los servicios de transporte escolar tanto de centros públicos como de concertados. En concreto, se hace especial hincapié en los elementos de seguridad: apertura de puertas, dispositivos y salidas de emergencia, cinturones de seguridad, estado de los neumáticos, dispositivo de marcha atrás, etc. Asimismo, se controla la figura del acompañante, cuyas funciones se establecen pormenorizadamente en el artículo 6 de la [Orden Foral 102/2017](#), de la consejera de Educación.

Dentro de la planificación anual que desarrolla la Estrategia Navarra de Seguridad Vial, las Administraciones organizan dos campañas especiales de control del transporte escolar. La segunda está prevista para el mes de abril de 2019.

La Dirección General de Obras Públicas asume las labores de coordinación de los cuerpos de Policía Foral, Guardia Civil y Policía Municipal de Pamplona para la planificación y ejecución de estas campañas de control.

La normativa considera el transporte escolar como de uso especial, por lo que las empresas que prestan el servicio han de cumplir con las condiciones propias de seguridad del transporte regular de viajeros, así como las condiciones particulares para el transporte escolar y de menores establecidas en el [Real Decreto 443/2001](#).

La normativa vigente establece limitaciones a la antigüedad y características técnicas de los vehículos, incluyendo los criterios de homologación de los sistemas, particularmente de los sistemas de seguridad. Asimismo, se disponen los casos en los que debe de disponer de un acompañante y se establecen la necesidad de disponer de un distintivo indicativo del tipo de transporte, el tipo de ITV que han de pasar estos vehículos y la limitación de velocidad a la que pueden circular, así como la duración máxima del viaje, y el seguro de responsabilidad civil ilimitada.

Con el comienzo del curso, las empresas adjudicatarias de los contratos para la prestación de estos servicios de transporte han de contar con la autorización administrativa preceptiva que otorga el Servicio de Transportes. La declaración de antigüedad de los vehículos, su adecuación e inspección técnica y la contratación del seguro pertinente, son requisitos para obtener la autorización.

La tramitación de las infracciones detectadas se lleva a cabo por parte de la Sección de Inspección, de la Dirección General de Obras Públicas, y por la Dirección General de Tráfico, según se infrinja normativa de transportes o de tráfico.

185 infracciones el curso pasado

Durante el curso pasado, 2017-2018, se inspeccionaron en la primera fase un total de 295 vehículos y se detectaron 81 infracciones en 48 de ellos. Durante la segunda fase, llevada a cabo en abril y mayo, se controlaron 224 vehículos y se levantaron 104 denuncias.

Las infracciones detectadas fueron, en su mayoría, de carácter administrativo, resultando poco frecuentes las infracciones que pueden afectar a elementos de seguridad de los vehículos. No obstante, también se llevaron a cabo controles específicos de alcohol y de drogas a todos los conductores, habiéndose detectado dos positivos en drogas que fueron confirmados posteriormente en el laboratorio correspondiente, tramitándose las sanciones a través de la Dirección General de Tráfico.

Por su parte, la Policía Municipal de Pamplona / Iruña lleva a cabo un control del transporte escolar continuado durante todo el curso escolar, habiendo inspeccionado un total de 58 vehículos y levantado 13 denuncias durante el pasado curso escolar. Asimismo, se realizó el test de drogas y alcohol a los conductores de los vehículos controlados sin haber arrojado ningún test un resultado positivo.